



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Itaú Colombia S.A.
Demandado:	Nelson Serna Castaño
Radicado:	630013103002-2020-00038-00
Asunto:	Requiere

En atención a la solicitud presentada por Luis Miguel Cardona Vásquez, representante legal de Ramírez & Cardona Abogados S.A.S, apoderada de Itaú (doc.72), se requiere al Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia para que informe si se han consignado dineros a su cuenta del Banco Agrario al proceso bajo radicado 630013103002-2020-00038-00 según lo ordenado mediante auto del 08 de septiembre de 2023 (doc.68) y oficio 2020-00038-469 del 21 de septiembre de 2023.

Por medio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad requerir al citado despacho judicial para que informe las gestiones adelantadas en torno a lo solicitado el citado Oficio anexando los documentos No. 68 y 72 del repositorio digital.

Se concede un término de ocho (08) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c0a6464633ca55fb71aa36ed1b921557d5d1e4dbf5f188f41be43f7b25a04b**

Documento generado en 26/10/2023 09:00:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>